



Excelentísimo Ayuntamiento de Moral de Calatrava

(Ciudad Real)

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2.015

(Nº 23/2.015)

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

D. Rocío Zarco Troyano
D^a. Francisca Lopez Garcia
D^a. Micaela Moreno Vega
D. Antonio Sanchez Flores

SRA. SECRETARIA.

D^a Virginia de Nova Pozo

No asiste justificadamente

D. Francisco Arroyo Laguna
(Interventor acetal)

PRIMERO. APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones el acta de Junta de Gobierno Local nº 22/2015 de 23 de noviembre de 2015, con CINCO votos a favor, de los cinco que la constituye.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FACTURAS, RECIBOS Y GASTOS.

2.1. RELACIÓN DE FACTURAS Nº F/2015/32.

Tras el examen de algunas de las facturas y recibos existentes desde la celebración de la Junta de Gobierno Local (con relación de facturas) de fecha 23 de Noviembre de 2.015, todas las facturas integradas en la expedida por la Intervención municipal, copia de la cual, suscrita por todos los miembros de la Comisión, queda unida a los expedientes, depositándose su original en la Intervención municipal.

Y la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en votación ordinaria, con CINCO votos a favor, de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Relación Contable F/2015/32 elaborada por la Tesorería del Ayuntamiento, por importe total de 105.659,53 € (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS).

2.2. DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL TALLER DE EMPLEO DE TURISMO.

Visto el modelo 046 de Tasas, precios públicos y otros ingresos de Castilla La Mancha, en el cual se debe proceder a reintegrar parte de la subvención de empleo y formación correspondiente al Taller de Empleo "Moral Te Cautiva" con nº de expediente FPTE/2014/013/00025, por un total de 3.975,80 €.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria, con **CINCO** votos a favor, de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la devolución de **3.975,80 € (TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS)** correspondiente al Taller de Empleo de Turismo “Moral Te Cautiva” a través del modelo 046.

TERCERO.- ESCRITOS Y PETICIONES.

3.1. DEVOLUCION DE FIANZA POR NO REALIZACIÓN DE CANALIZACIÓN DE RIEGO.

Vista la instancia presentada por D^a I. L.S. (R. Entrada 5378 de 4 de Diciembre de 2.015) en el cual expone que por R.A. nº 583/2.015 se le concedió canalización de riego con enganche; y que motivado por algunas circunstancias, no va a llevar a cabo la obra autorizada, por lo que solicitada deje sin efecto la autorización y se reintegre la fianza abonada que asciende a 144,24 €.

Visto el informe emitido por la Guardería Rural de fecha 9 de Diciembre de 2.015, se comunica que se ha girado visita a las fincas de su propiedad, y efectivamente no se ha llevado a cabo la solicitud que presentó.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la devolución de la fianza de **144,24 € (CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS)** a D^a I. L.S. por no realización de las obras de canalización de riego autorizada y no ejecutada.